Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg netos
ta 1, y con un valor CIF igual o superior a 16.807 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o supe-			las condiciones estable- cidas por la nota 2 Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa supe- rior al 62 por 100, que	04.04 G-1-b-4	1
rior a 18.004 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás — Provolone, Asiago, Ca- ciocavallo y Ragusano que cumplan las condi- ciones establecidas por	04.04 G-1-b-1	100	cumplan las condiciones establecidas en la no- ta 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659 pesetas por 100 kilogra- mos de peso neto	04.04 G-1-b-5 04.04 G-1-b-6	100 20.407
la nota 1, y con un va- lor CIF igual o superior a 18.126 pesetas por 100 kilogramos de peso neto. — Buterkäse, Cantal, Edam, Fontal, fontina, Gouda, Itálico, Kernhem,	04.04 G-1-b-2	100	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin. Tilsit, Havarti, Dambo, Samsoe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom v Molbo que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1,			Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 18.659 pesetas por 100 kilogramos de peso		
y con un valor CIF igual o superior a 18.063 pese- tas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 19.206 pesetas por 100			neto	04.04 G-1-c-1 04.04 G-1-c-2 04.04 G-2	20.407 20.407
kilogramos de peso neto para los demás países — Cammembert Brie. Ta- leggio. Maroilles, Cou- lommiers. Carré de l'Est.	04.04 G -1-b-3	100	Segundo.—Estos derechos e la publicación de la presente día 2 de agosto.	Orden hasta las t	rece horas del
Reblochon, Pont l'Eve- que Neufchatel, Lim- burger Romadour, Her- ve, Harzerkäse Queso de Bruselas, Straccino,			En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1979. GARCIA DIEZ Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.		
Crescenzá, Robiola. Li varot, Münster v Sáint Marcellin que cumplan		1			

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17476

ORDEN de 23 de abril de 1979 por la que pasa a situación de retirado el Policia de segunda de las Tropas de Policia del Africa Occidental Espa-ñola Chej uld Mohamed uld Abeidi.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policia de segunda de las Tropas de Policía del Africa Occidental Española Chej uld Mohamed uld Abeidi (número de filiación 6), conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956, Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territudiciones Sahara y el informe de esa Comisión en uso de las atribuciones

Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía con fe-

cha 31 de diciembre de 1946.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1979.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

17477

ORDEN de 23 de abril de 1979 por la que pasa a situación de retirado el Policia de segunda de las Tropas de Policia del A.O.E. (Grupos Nóma-das del Sahara) Taleb uld Ahmed uld Abeidal-La.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policía de segunda de las Tropas de Policía del Africa Occidental Española Taleb uld Ahmed uld Abeidal-La (número de filiación 8), conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial de Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía segundo con fecha 31 de diciembre de 1958.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a $V.\ E_{.}$ muchos años. Madrid, 23 de abril de 1979.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.